



Montevideo, 12 de noviembre de 2013.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EXÁMENES PRÁCTICOS.

Obligaciones del/la aspirante/academia.

- Presentarse con antelación a la hora prevista para rendir el examen.
- Vehículo en condiciones que cumplan con la reglamentación vigente.
- Seguro Obligatorio.
- Formulario (original) completo iniciado en el Servicio de Contralor de Conductores.
- Cédula de Identidad.

Etapas del examen:

El examen constará de una serie de pruebas de **pista** para observar el correcto dominio y destreza del/la aspirante.

Puesta en marcha del vehículo frente al examinador.

Deberá posicionar el vehículo en la línea de detención.

1. **La primera prueba será el slalom entre conos, esta maniobra deberá hacerse a velocidad constante de lado a lado de una línea de conos haciendo zig zag entre ellos.**

Será eliminatoria si el/la aspirante:

- no sigue el orden de los conos,
- embiste alguno de los conos, los toca o arrolla,
- si debe usar reversa (marcha atrás) para reubicar el vehículo.

Será error simple si:

- si detiene el vehículo en el transcurso de la prueba.

2. **La segunda prueba es el pasaje angosto, en el mismo no se podrá colisionar ninguna de las barreras que delimitan el mismo, debiendo conducir el vehículo en forma segura.**

3. **La tercera prueba consistirá en recorrer hacia atrás un trayecto limitado lateralmente, debiendo luego el mismo manteniendo el vehículo dentro de los límites establecidos y derecho.**

Se considerará eliminatoria si el/la aspirante:

- colisiona o arrolla alguna de las barreras.



- Se considerará error si el/la aspirante:
 - detiene momentáneamente el vehículo a efectos de corregir el sentido,
 - no utiliza correctamente los espejos retrovisores.
4. **La cuarta prueba es de estacionamiento en paralelo al cordón. Se exigirá izquierda y/o derecha. Esta prueba consiste en ubicar el vehículo entre conos o barreras delimitantes simulando un estacionamiento entre dos vehículos.**

Será eliminatoria si el/la aspirante:

- no lo logra ubicar el vehículo en un máximo de 5 maniobras,
- realiza maniobras no acordes con el objetivo,
- derriba alguna de las barreras delimitantes,
- sube un neumático al cordón.

Se considerará error si él/la aspirante:

- queda separado del cordón en más de 30 cm y menos de 50 cm,
- no queda paralelo al cordón,
- toca alguna de las barreras.

5. **La quinta prueba consistirá en el estacionamiento oblicuo entre conos o barreras, ésta se debe realizar ingresando en reversa en el espacio establecido.**

Será eliminatoria si el/la aspirante:

- derriba el/los conos o barreras dispuestas,
- no se realiza la prueba,
- sube un neumático al cordón.

Se considerará error si él/la aspirante :

- excede las 5 maniobras,
- la incorrecta ubicación del vehículo,
- el golpe brusco del neumático contra el cordón.

Nota: el error eliminatorio así como la suma de dos errores simples dará como reprobada la prueba y un error no eliminatorio en pista no se sumará a la prueba de calle.

Prueba en la vía pública (prueba de calle):

Se evaluará la destreza, dominio del vehículo y conocimiento del/la aspirante de las normas de tránsito.

Se evaluarán en ésta prueba de acuerdo a normativa:

- maniobras de giro a izquierda y derecha en calle de uno o ambos sentidos de circulación así como su correcta ubicación,
- cambios de senda,
- adelantamientos,
- circulación y su debida señalización.

La comisión de éstos errores será considerado como simple, la acumulación de dos errores simples determinarán la reprobación del examen.

Será error simple si la/el aspirante.

- .Si excede 5 maniobras.
- .Si no enciende las balizas para indicar la maniobra.

**NOTA: Un error eliminatorio dará por reprobada la prueba
Dos errores simples también reprobará.**

Segunda etapa:

Prueba en la vía pública (calle).

Se calificara por la planilla confeccionada por el Servicio de Contralor de Conductores.

Se evaluará la destreza, dominio del vehículo, comportamiento mecánico por parte de la/el aspirante y conocimiento de las normas de tránsito vigentes. Se mantendrán los criterios de calificación vigentes.

Será eliminatorio si la/el aspirante:

- .No respeta. las indicaciones de las señales luminosas(semáforos)
- .No respeta cartel de pare o ceda el paso.
- .No respeta preferencia a la derecha.
- . Circula a velocidad mayor a la permitida.
- . Demuestra falta de dominio del vehículo.
- . Demuestra falta de dominio del volante.
- . No tener nociones de las dimensiones del espacio a utilizar.
- . Si el examinador debe intervenir accionando el doble comando, freno de mano o corregir el volante desde el lugar del acompañante.

Será error simple si la/el aspirante.

- . Si conduce con una sola mano al volante.
- . Si mira la palanca de cambios por debajo del brazo, en circulación.
- . Si no señala o no se ubica correctamente las maniobras a realizar.
- . Si no se ubica o señala correctamente el cambio de senda.

**Nota: Un error eliminatorio dará como reprobada la prueba.
Dos errores simples dará como reprobada la prueba.**

**En caso que la/el aspirante apruebe la pista y repruebe en la calle, en siguientes o siguientes instancias rendirá solo la prueba de calle.
En caso de reprobado el evaluador dejara por escrito en el expediente de la o el la palabra REPROBADO se escriturara con rojo, debiendo aclarar debajo cual la etapa si la 1ª o 2ª.**

2ª) Prueba es el **pasaje angosto**, en el mismo deberá circular en línea recta y respetando una distancia equitativa hacia ambos lados, entre los conos o líneas delimitantes, demostrando una conducción segura.

Será eliminatorio si la/el aspirante.

- . Si toca un cono o pisar líneas delimitantes.
- . Si detiene el vehículo totalmente.

3ª) Prueba **marcha atrás** consiste en recorrer un trayecto limitado lateralmente, debiendo mantener el vehículo en línea recta y a una velocidad constante dentro de los conos o líneas delimitantes.

Será eliminatorio si la/el aspirante.

- . Si toca un cono o pisa las líneas delimitantes
- . Si detiene el vehículo totalmente.

Será error simple si la/el aspirante:

- . Si no enciende las balizas con anticipación.
- . Si al culminar y reiniciar la marcha no enciende el señalero para el giro.

4ª) Prueba es el **estacionamiento en paralelo** al cordón, se exigirá izquierda o derecha. Consiste en ubicar el vehículo entre conos y líneas delimitantes, simulando un estacionamiento entre dos vehículos.

Será eliminatorio si la/el aspirante.

- . Si no se logra realizar la prueba en 8 maniobras entre el inicio y la salida.
- . Si toca, embiste o arrolla algún cono.
- . Si invade las líneas delimitantes.
- . Si sube la rueda al cordón.
- . Si pisa base del cono.

Será error simple si la/el aspirante.

- . Si el vehículo queda en paralelo al cordón hasta 50 cm.
- . Si no enciende las balizas con antelación.
- . Si no queda paralelo al cordón.

5ª Prueba consistirá en el estacionamiento oblicuo (45 grados) entre conos y líneas delimitantes, se ingresará en reversa al lugar establecido.

Será eliminatorio si la/el aspirante.

- . Si toca, embiste o arrolla el/los conos.
- . Si invade las líneas delimitantes.
- . Si sube la rueda al cordón.
- . Si no realiza la prueba.

